



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 250 Ejemplares
28 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVIII

Managua, Lunes 19 de Febrero de 2024

No. 31

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL

Ley No. 1192, Ley para la Certificación de Permisos y Autorizaciones Ambientales.....2080

Ley No. 1193, Ley de Reforma al Decreto-Ley No. 427, Ley Creadora del Instituto Nicaragüense de Cultura.....2080

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Licitación Selectiva No. 001-2024.....2081

Licitación Selectiva No. 002-2024.....2081

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO

Acuerdo Ministerial MIFIC No. 001-2024.....2082

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES

Licitación Selectiva No. 07-2024.....2082

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ALIMENTOS BÁSICOS

Licitación Selectiva No. LS-001-2024.....2083

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Licitación Pública No. 003-2024.....2083

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Licitación Pública No. BCN-01-22-24.....2083

Estados Financieros.....2084

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....2089

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional

Francisco Luis Espinoza Pineda

Licitación Pública No. 01-2024.....2090

Licitación Selectiva No. 01-2024.....2090

Licitación Selectiva No. 02-2024.....2091

Universidad Nacional Multidisciplinaria

Ricardo Morales Avilés

Edicto.....2091

Títulos Profesionales.....2091

ASAMBLEA NACIONAL**EL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

A sus habitantes, hace saber:

Que,

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Ha ordenado lo siguiente:

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente:

LEY N.º. 1192**LEY PARA LA CERTIFICACIÓN DE PERMISOS Y
AUTORIZACIONES AMBIENTALES****Artículo primero: Adición a la Ley N.º. 411, Ley Orgánica
de la Procuraduría General de la República**

Adiciónese un Artículo 15 *ter* a la Ley N.º. 411, Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, cuyo texto consolidado fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.º. 105 del 9 de junio del 2021, el que se leerá así:

“Artículo 15 *ter* Certificación

La Procuraduría General de la República, otorgará Certificación Ambiental sobre los permisos o autorizaciones que el Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), emite conforme la clasificación establecida en el Decreto N.º 20-2017 “Sistema de Evaluación Ambiental de Permisos y Autorizaciones para el Uso Sostenible de los Recursos Naturales”; certificación ambiental que es de obligatorio cumplimiento para que el beneficiario inicie sus obras, so pena de las responsabilidades administrativas, civiles y penales.

Para la Certificación Ambiental, la Procuraduría General de la República requerirá al MARENA e instituciones públicas pertinentes, la información y colaboración que considere necesaria; así mismo, para realizar las verificaciones o inspecciones, podrá auxiliarse de las autoridades de la Policía Nacional.

La Procuraduría General de la República deberá resolver sobre la solicitud en un plazo de treinta días prorrogable por una sola vez por el mismo plazo, transcurrido el plazo operará el silencio administrativo negativo.”

**Artículo segundo: Adición a la Ley N.º. 217, Ley General
de Medio Ambiente y los Recursos Naturales**

Adiciónese un párrafo final al Artículo 27 de la Ley N.º. 217, Ley General de Medio Ambiente y los Recursos Naturales, cuyo texto íntegro fue publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.º. 217, del 29 de noviembre del 2023, el que se leerá así:

“Artículo 27

.../

Una vez obtenidos los permisos o autorizaciones correspondientes, el beneficiario, previo al inicio de los proyectos, obras, industrias o cualquier otra actividad, deberá tramitar obligatoriamente ante la Procuraduría General de la República, la Certificación Ambiental de los referidos permisos o autorizaciones, sin la cual no podrá iniciar los trabajos, so pena de las responsabilidades administrativas, civiles y penales”.

Artículo tercero: Modificaciones reglamentarias

En el Reglamento de la Ley N.º. 411, Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se creará una dependencia especializada para el cumplimiento de lo establecido en la presente ley.

**Artículo cuarto: Texto íntegro de la Ley N.º. 411, Ley
Orgánica de la Procuraduría General de la República**

Por considerarse de interés general se ordena la publicación del texto íntegro con reformas incorporadas de la Ley N.º. 411, Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

Por coherencia y técnica legislativa, se ordena reenumerar el articulado en todo el texto.

Artículo quinto: Publicación y vigencia

La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los quince días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese, managua, el día quince de febrero del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**EL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

A sus habitantes, hace saber:

Que,

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Ha ordenado lo siguiente:

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente:

LEY N.º. 1193**LEY DE REFORMA AL DECRETO - LEY
N.º. 427, LEY CREADORA DEL INSTITUTO
NICARAGÜENSE DE CULTURA**

Artículo primero: Reformas

Refórmese: El nombre de la Ley, el artículo 1, el primer párrafo del artículo 3, el artículo 8, el primer párrafo del artículo 9 y el primer párrafo del artículo 10 del Decreto-Ley N°. 427, Ley Creadora del Instituto Nicaragüense de Cultura, contenida en la Ley N°. 1032, Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Cultura, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 232 del 16 de diciembre de 2020, y sus reformas, los que se leerán así:

**“DECRETO N°. 427, LEY CREADORA DEL
INSTITUTO DE LAS CULTURAS DE PUEBLOS Y
JUVENTUDES”**

“Artículo 1

El Instituto de las Culturas de Pueblos y Juventudes, en adelante el Instituto, es un ente con carácter descentralizado, con una relación de jerarquía desde el punto de vista orgánico vinculado a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica y administrativa, personalidad jurídica propia, patrimonio propio y con capacidad en materia de su competencia.

Artículo 3

El Instituto de las Culturas de Pueblos y Juventudes, tendrá los siguientes órganos de dirección y administración:

.../

Artículo 8

Se crea un único Consejo de Coordinación, el cual será reglamentado a propuesta del Instituto de las Culturas de Pueblos y Juventudes.

Artículo 9

Quedan integrados al Instituto de las Culturas de Pueblos y Juventudes:

.../

Artículo 10

Quedan adscritos al Instituto de las Culturas de Pueblos y Juventudes:

.../”

Artículo segundo: Denominación

En todo el ordenamiento jurídico nacional donde se mencione al “Instituto Nicaragüense de Cultura”, deberá leerse: “Instituto de las Culturas de Pueblos y Juventudes” según corresponda.

Artículo tercero: Vigencia

La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los quince días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese, managua, el día quince de febrero del año dos mil veinticuatro. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2024-00363 – M. 2905958 – Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACION

AVISO DE CONVOCATORIA

**LICITACIÓN SELECTIVA N° 001-2024:
“COMPRA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA
ATENDER EL EVENTO COPA FES 2024”**

LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el proceso de **LICITACIÓN SELECTIVA N° 001-2024: COMPRA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA ATENDER EL EVENTO COPA FES 2024**”.

Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día **19 de febrero de 2024**.

www.nicaraguacompra.gob.ni

FECHA PARA PRESENTAR PROPUESTAS: **27 de febrero de 2024**.

HORA: **De 8:30 a.m. a 10:00 a.m.**

HORA DE APERTURA DE PROPUESTAS: **10:10 a. m.**

(f) Lic. **Gaudy Yenory Huerta Urbina**, Directora de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

Reg. 2024-00398 - M. 52287068 - Valor C\$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

Licitación Selectiva N° 002-2024: “Adquisición de instrumentos musicales para Bandas Rítmicas de 5 centros seleccionados de Educación Secundaria 2024”

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para **Licitación Selectiva N° 002-2024: “Adquisición de instrumentos musicales para Bandas Rítmicas de 5 centros seleccionados de Educación Secundaria 2024”** Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día **19 de febrero del año 2024**.

FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: **27 de Febrero del año 2024**.

HORA: **De 8:00 a.m. a 11:00 a.m.**

HORA DE APERTURA DE OFERTAS: **11:10 a.m.**

(f) Lic. **Gaudy Yenory Huerta Urbina**, Directora de la División de Adquisiciones Ministerio de Educación.

**MINISTERIO DE FOMENTO,
INDUSTRIA Y COMERCIO**

Reg. 2024-00397 M. 52622860 - Valor C\$ 190.00

ACUERDO MINISTERIAL MIFIC N°001-2024

El suscrito Ministro del Ministerio de Fomento, Industria
y Comercio

CONSIDERANDO

I

Que la República de Nicaragua es Estado Parte del Tratado General de Integración Económica Centroamericana y su Protocolo- Protocolo de Guatemala, los cuales establecen que, como parte del proceso de Integración Económica, las partes contratantes se comprometen a perfeccionar una zona de libre comercio y constituir una Unión Aduanera entre sus territorios.

II

Que el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana - Protocolo de Guatemala, establece que el Subsistema de Integración Económica Centroamericana, será impulsado y perfeccionado por los actos administrativos aprobados por el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO); debiendo publicarlos en cada uno de los Estados Parte.

III

Que el Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO), aprobó las Resoluciones No. 480-2023 (COMIECO-EX) con su Anexo y No. 481-2023 (COMIECO-EX) con su Anexo, ambas de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés; y, Resolución No. 484-2023 (COMIECO-CV) y Acuerdo No. 02-2023 (COMIECO-CV) con su Anexo, ambos de fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés.

POR TANTO:

En uso de sus facultades que le confiere la Ley N° 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo", y su Reglamento, Decreto N° 71-98, ambos textos de ley, con sus modificaciones consolidadas por la Ley No. 1075, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del Veintiuno de septiembre de dos mil veintitrés; con fundamento en los artículos 36, 37, 38, 39, y numeral 7 del artículo 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana Protocolo de Guatemala; y el Acuerdo Presidencial N° 31-2022, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N° 40 del uno de marzo de dos mil veintidós.

ACUERDA

PRIMERO: Publicar en la página web oficial del MIFIC (WWW.mific.gob.ni), el texto del Acuerdo y las Resoluciones del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO) siguientes: a) Resolución No. 480-2023 (COMIECO-EX) con su Anexo y b) Resolución No. 481-2023 (COMIECO-EX) con su Anexo, ambas de

fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés; e) Resolución No. 484-2023 (COMIECO-CV) y Acuerdo No. 02-2023 (COMIECO-CV) con su Anexo, ambos de fecha cinco de diciembre de dos mil veintitrés.

SEGUNDO: El presente Acuerdo Ministerial se dará a conocer a los Gobiernos Centroamericanos y a la Secretaría de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

TERCERO: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su fecha, sin perjuicio de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Managua, a los siete días del mes de febrero de dos mil veinticuatro. (f) **José de Jesús Bermúdez Carvajal**, Ministro Ministerio de Fomento, Industria y Comercio.

**MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2024-00395 - M. 52555235 - Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se ha publicado en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni el siguiente proceso de Contratación:

# de Proceso	Modalidad	Objeto de la Contratación	Financiamiento
07-2024	Licitación Selectiva	Servicios de Soporte Técnico para equipo marca HPE 3PAR	Rentas del tesoro (Fuente 11)

Lugar donde se podrá acceder a la convocatoria: Portal www.nicaraguacompra.gob.ni y Unidad de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ carretera Norte, Managua. De requerir cualquiera de los documentos en físico deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$200.00 (Doscientos Córdoba Netos), en la cuenta en Córdoba No. **200207300** en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00md y de 01:00 a 04:30pm.

Managua, lunes 19 de febrero del año 2024. (f) **Cro. José Daniel Ponce**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones del MARENA.

**EMPRESA NICARAGÜENSE
DE ALIMENTOS BÁSICOS**

Reg. 2024-00354 M. 52270380 – Valor C\$ 95.00

CONVOCATORIA

Licitación Selectiva No. LS-001-2024: “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN DE BASCULAS ELECTRÓNICAS, DE PLATAFORMA Y CERTIFICACIÓN DE BASCULAS CAMIONERAS ENABAS”.

1. El Área de Adquisiciones de ENABAS, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Selectiva N.º 001-2024**, de conformidad a **Resolución de Inicio No.001 del 19 de febrero del 2024**; invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la contratación de “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO, CALIBRACIÓN DE BASCULAS ELECTRÓNICAS, DE PLATAFORMA Y CERTIFICACIÓN DE BASCULAS CAMIONERAS ENABAS**”, a ser entregadas en ENABAS central Km 1.5 carretera norte, dentro del año de contrato que será financiada con fondos Propios de ENABAS. Las personas oferentes extranjeras presentarán certificado de inscripción como Proveedores para formalizar el contrato.

2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación [no se encuentra cubierto, dado que [describir razonamiento del por qué el procedimiento no se encuentra cubierto atendiendo a criterios de entidad cubierta, umbral igual o superior establecido en los TLC, exclusiones], rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010]]. En lo conducente, dicho instrumento será la norma aplicable en el desarrollo del [Incorporar Procedimiento de Contratación conforme lo dispuesto en el Capítulo de Compras del Instrumento Ley No. 737.

3. Las personas oferentes podrán obtener el pliego de bases y condiciones en idioma español, pudiendo descargarlo del Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni. Si requieren obtenerlo en físico deberán solicitarlo en oficinas de Adquisiciones ENABAS ubicadas en Km 1 ½ Carretera Norte el **día 19 de febrero del 2024** de las 10:00am hasta las 4:00 pm, sin ningún costo.

4. La reunión de homologación del pliego de bases y condiciones se realizará el 21 de febrero del 2024 a las 10:00 am, en las oficinas de Adquisiciones ENABAS ubicadas en Km 1 ½ Carretera Norte.

5. La oferta deberá entregarse en idioma español en oficinas de adquisiciones ENABAS ubicadas en Km 1 ½ Carretera Norte, a más tardar a las 10:00 am del día 28 de febrero del 2024 Las ofertas entregadas después de la hora indicada serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

6. La oferta debe incluir una garantía/fianza de seriedad del 1 % del valor de la misma. Ninguna persona oferente podrá retirar, modificar o sustituir su oferta una vez vencido

el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la garantía/fianza de seriedad (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG 7. Las ofertas serán abiertas a las 10:15 am del 28 de febrero del 2024 en el las oficinas de Adquisiciones ENABAS ubicado en Km 1 ½ Carretera Norte en presencia de los representantes del contratante, designados para tal efecto, de las personas oferentes o sus representantes legales y de cualquier otro interesado que desee asistir.

(f) Lic. Celenia Carolina Bendaña Rugama, Responsable de Adquisiciones/ENABAS.

**DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS ADUANEROS**

Reg. 2024-00391 – M. 7756946 – Valor C\$ 95.00

**DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS
ADUANEROS (DGA)**

AVISO

**PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA
NÚMERO 003-2024
“COMPRA DE 2 CAMIONES DE 8 TONELADAS Y
10.5 TONELADAS”**

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a los establecido en la Ley Número 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las personas naturales y jurídicas debidamente inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Pública Número 003-2024 “Compra de 2 camiones de 8 toneladas y 10.5 toneladas”. El procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2024, designándose para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día Diecinueve de febrero del 2024. (f) **Msc. Mónica Marcela Moncada Mendoza**, Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA).

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. 2024-00427 M. 52789253 - Valor C\$ 95.00

**GERENCIA DE ADQUISICIONES
AVISO DE LICITACIÓN EN LA GACETA DIARIO
OFICIAL**

El Banco Central de Nicaragua (BCN), en cumplimiento al artículo 33, de la Ley No 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y artículo 98 del Decreto No. 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", invita a los Proveedores del Estado y público en general, a participar en el proceso de **Licitación Pública No. BCN-01-22-24, "Servicios de apoyo administrativo"**, cuyo objeto es garantizar la limpieza y mantenimiento de áreas internas y externas del BCN, así como garantizar la realización de tareas de apoyo administrativo, para asegurar el normal desarrollo de las funciones propias de la institución.

El pliego de bases y condiciones (PBC), será publicado y estará disponible a partir del día **20 de febrero de 2024**, en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni y en en la página WEB del BCN: www.bcn.gob.ni.

El pliego de bases y condiciones, podrán adquirirlo a un costo total de C\$100.00 (cien córdobas netos), pago no reembolsable durante el período del **20 de febrero de 2024** hasta un (1) día antes de la recepción de las ofertas y deberán de realizar un depósito en BANPRO al número de cuenta 10023306008277, posterior presentarse a la Gerencia de Adquisiciones del Banco Central de Nicaragua en horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m., con la minuta original del depósito con el fin de retirar el documento de licitación.

Esta adquisición será financiada con fondos propios del Banco Central de Nicaragua.

Managua, 13 de febrero de 2024. (f) Arlen Lissette Pérez Vargas, Gerente de Adquisiciones.

Reg. 2024-00428 - M. 52789413 - Valor C\$ 870.00



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

ESTADO A

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE ENERO DE 2024

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
I-1	ACTIVOS CON NO RESIDENTES		II-1 PASIVOS CON NO RESIDENTES
		<u>205,025,888,908.69</u>	<u>77,045,095,748.02</u>
	Activos de Reserva	190,870,379,972.46	Pasivos de Reserva
	Billetes y Monedas Extranjeros	21,182,592,454.43	Endeudamiento a Corto Plazo Corriente
	Depósitos en el Exterior	2,711,981,184.45	Endeudamiento a Corto Plazo vencido
	Inversiones en el Exterior	151,090,923,221.46	Intereses por Pagar en el Exterior Corriente
	Tenencias de Unidades Internacionales	13,569,449,223.82	Intereses por Pagar en el Exterior Vencidos
	Otros Activos de Reserva	732,486,000.00	
	Tramo de Reserva en el FMI	<u>1,582,947,888.30</u>	Pasivos Externos Largo Plazo
			4,010,856,769.76

Otros Activos con no Residentes		3,074,873,717.02		Endeudamiento Externo Largo Plazo Corriente	<u>4,010,856,769.76</u>
Intereses por Cobrar en el Exterior	2,836,734,372.81				
Activos Diversos en el Exterior	<u>238,139,344.21</u>			Otros Pasivos Externos Largo Plazo	189,611,245.54
				Intereses por Pagar en el Exterior Corrientes	<u>189,611,245.54</u>
Aportes a Organismos Financieros Internacionales		11,080,635,219.21		Obligaciones con Organismos Internacionales	29,427,705,657.83
Aportes a Organismos Financieros Internacionales	<u>11,080,635,219.21</u>			Obligaciones con Organismos Internacionales	29,284,603,492.04
				Obligaciones con otros Organismos Internacionales	<u>143,102,165.79</u>
I-2 ACTIVOS CON RESIDENTES		<u>52,332,311,909.79</u>			
Metales Preciosos		96,257,896.36	II-2	PASIVOS CON RESIDENTES	186,407,700,968.61
Oro	86,065,836.34			Pasivos Monetarios	106,988,952,965.14
Plata	8,763,859.93			Emisión Monetaria	48,975,581,317.85
Níquel	1,428,200.09			Depósitos Monetarios	56,294,188,596.03
Títulos y Valores Nacionales		20,687,309,628.19		Otros Pasivos Monetarios	245,428.48
Títulos y Valores del Gobierno	20,189,371,593.06			Depósitos a Plazo	<u>1,718,937,622.78</u>
Títulos y Valores Privados	12,938,035.13			Pasivos Cuasimonetarios	41,702,479,895.54
Títulos Valores por Reportos	485,000,000.00			Depósitos Cuasimonetarios	41,563,139,625.12
Préstamos Otorgados		616,510,399.64		Depósitos a Plazo	<u>139,340,270.47</u>
Préstamos Otorgados	2,039,266,620.98				

Estimación para Créditos Otorgados	<u>(1,422,756,221.34)</u>		Obligaciones en Título y Valores Emitidos	37,164,832,172.41
			Política Monetaria	32,128,750,237.50
Propiedad Planta y Equipo		152,948,537.13	Brecha por Asistencia Financiera	2,319,923,886.48
Activos Tangibles	618,505,623.62		Intereses por Pagar en el Interior	885,929,936.71
Depreciación Activos Tangibles	<u>(465,557,086.49)</u>		Obligaciones en el Interior	94,715.20
			Emisión en Valores	<u>1,830,133,396.52</u>
Otros Activos Inmobiliarios		66,696,242.70		
Activos disponibles para la venta	170,235.00		Depósitos bajo Disposiciones Especiales	28,170,398.32
Bienes Muebles e Inmuebles en Desuso	<u>66,526,007.70</u>		Depósitos para Pago Importaciones	864,786.83
			Otros Depósitos Restringidos	<u>27,305,611.49</u>
Intereses por Cobrar en el Interior		3,754,357,259.09		
Intereses por Cobrar S/ Interior	3,847,791,645.92		Fondos y Créditos del Gobierno Central	23,645,914.18
Estimación para Intereses por Cobrar	<u>(93,434,386.83)</u>		Fondos de Contrapartida del Gobierno Central	10,112,948.80
			Otros Depósitos del Gobierno Central	<u>13,532,965.38</u>
Otros Activos con Residentes		99,406,942.39		
Fondo de Operaciones	245,087.13		Otros Pasivos con Residentes	499,619,622.97
Activos Transitorios	76,312,177.54		Retenciones Laborales y Fiscales	132,615,071.51
Gastos Anticipados	11,935,069.84		Pasivos Diversos	<u>367,004,551.46</u>
Colección Artística y Numismática	<u>10,914,607.88</u>			
			TOTAL PASIVO	263,452,796,716.63
Otras Cuentas por Cobrar en el Interior		26,858,825,004.29		
Otras Cuentas por Cobrar	27,363,382,563.79		III PATRIMONIO	

Estimación para otras Cuentas por Cobrar	<u>(504,557,559.50)</u>	CAPITAL	<u>(6,094,595,898.15)</u>
		Capital y Reservas	2,208,078,373.44
		Capital Inicial	289,698,373.44
		Aportes	<u>1,918,380,000.00</u>
		Utilidad/Pérdida Acumulada	(545,819,037.61)
		Utilidad/Pérdida Ejercicios Anteriores	(761,797,017.88)
		Utilidad/Pérdida del Período	<u>215,977,980.27</u>
		Diferencial Cambiario Acumulado	(7,756,855,233.98)
		Diferencial Cambiario Períodos Anteriores	(7,782,902,484.76)
		Diferencial Cambiario del Período	<u>26,047,250.78</u>
TOTAL ACTIVO	<u>257,358,200,818.48</u>	TOTAL PASIVO + CAPITAL	<u>257,358,200,818.48</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
Cuentas Patrimoniales y Terceros	88,347,845,531.22	Cuentas Patrimoniales y de Terceros	26,157,320,911.14
Cuentas por Contra Deudoras	<u>26,157,320,911.14</u>	Cuentas por Contra Acreedoras	<u>88,347,845,531.22</u>
TOTAL DEUDOR	114,505,166,442.36	TOTAL ACREEDOR	114,505,166,442.36

(f) Gilberto González, Gerente de Contabilidad. (f) Pedro Arteaga Sirias, Gerente de División de Planificación. (f) Magaly Sáenz Ulloa, Gerente General.



Banco Central de Nicaragua

Emitiendo confianza y estabilidad

ESTADO B

ESTADO DE RESULTADO DEL 01 ENERO 2024 AL 31 DE ENERO DE 2024

I.	INGRESOS FINANCIEROS		<u>748,328,917.22</u>
	Ingresos Financieros Devengados		705,610,846.20
	Intereses sobre Operaciones Internacionales	678,460,603.76	
	Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>27,150,242.44</u>	
	Ingresos Financieros Recibidos		42,718,071.02
	Intereses sobre Operaciones Internacionales	41,750,015.44	
	Intereses sobre operaciones nacionales	<u>968,055.58</u>	
II.	GASTOS FINANCIEROS		<u>482,701,756.40</u>
	Gastos Financieros Devengados		446,174,258.08
	Intereses sobre Operaciones Internacionales	206,593,729.45	
	Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>239,580,528.63</u>	
	Gastos Financieros Pagados		36,527,498.32
	Gastos Financieros Internacionales	2,168,790.80	
	Intereses sobre Operaciones Nacionales	<u>34,358,707.52</u>	
	UTILIDAD/PÉRDIDA FINANCIERA		<u>265,627,160.82</u>
III.	INGRESOS DE OPERACIONES		<u>4,424,497.20</u>
	Ingresos de Operaciones Recibidos		4,424,497.20
	Operaciones Internacionales	<u>562,921.37</u>	
	Operaciones Financieras	<u>3,861,575.83</u>	
IV.	GASTOS DE OPERACIONES		<u>65,277,055.28</u>
	Gastos de Operaciones Devengados		1,480,266.12
	Servicios no Personales	<u>1,480,266.12</u>	
	Gastos de Operaciones Pagados		63,796,789.16
	Servicios Personales	26,480,792.57	
	Servicios no Personales	11,226,777.07	
	Materiales y Suministros	272,817.45	
	Programas Especiales	<u>1,239,957.01</u>	

Instituciones y Organismos	<u>24,576,445.06</u>
UTILIDAD/PÉRDIDA DE OPERACIONES	<u>(160,852,558.08)</u>
V. OTROS INGRESOS	11,264,923.79
VI. OTROS GASTOS	61,546.26
UTILIDAD/PÉRDIDA DEL PERÍODO	215,977,980.27
VII. DIFERENCIAL CAMBIARIO DEL PERÍODO	26,047,250.78
VIII. RESULTADO INTEGRAL DEL PERÍODO	242,025,231.05

(f) Gilberto González, Gerente de Contabilidad. (f) Pedro Arteaga Sirias, Gerente de División de Planificación. (f) Magaly Sáenz Ulloa, Gerente General.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2024-00434 - M. 52841578 Valor C\$ 435.00

EDICTO

CODIGO: _____

Asunto numero: 000004-0818-2024-FM.

JUZGADO LOCAL UNICO DE EL ALMENDRO, DEPARTAMENTO DE RIO SAN JUAN. SIENDO DOCE DE LA TARDE DEL VEINTITRES DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

SE EMPLAZA al señor de nombre **ROSALINO GARCIA MACHADO**, en calidad de **demandado, mayor de edad, casado, jornalero y con domicilio actual desconocido**, para que, dentro del término de diez días hábiles, mas el termino de la distancia después de la última publicación, comparezca a contestar demanda en su contra, promovida por el Licenciado Jorge Jader Bravo Orozco, Apoderado Especialísimo para divorciar a la señora: **ALVAIDALIA MORALES** en el PROCESO ESPECIAL COMUN DE FAMILIA DE: **DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL POR VOLUNTAD DE UNA DE LAS PARTES**, con Expediente Judicial numero: 000004-0818-2024-FM. Radicado ante el **JUZGADO LOCAL UNICO DEL MUNICIPIO DEL ALMENDRO, DEPARTAMENTO DE RIO SAN JUAN**. Se le previene que de no comparecer se le nombrarara un representante de oficio, en base al arto 515 del CF.

Dado en el Municipio de El Almendro, Rio san Juan, a las doce y quince minutos de la tarde del mes de enero del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Martha Auxiliadora Marín Marín, Juez Local Único, de El Almendro, Rio San Juan. (f) Licenciada Iris Amelia Pineda Espino, Secretaria Judicial.

3-1

Reg. 2024-00243 - M. 51440145 - Valor C\$ 435.00

ASUNTO N ° : 000881-ORT1-2023-CO
EDICTO

Número de Asunto: 000881-ORT1-2023-CO
Número de Asunto Principal: 000881-ORT1-2023-CO
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Local Civil (Oralidad) de Jinotepe y Diriamba Circunscripción Oriental. veinticinco de enero de dos mil veinticuatro. Las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana.-
En virtud de haber sido presentada solicitud de prescripción adquisitiva extraordinaria positiva treintenal Por el Lic.

Carlos Manuel Useda Martinez , mayor de edad, casado, numero de cedula nicaragüense: 042-150572-0007M, y carne: 6982 , del domicilio de San Marcos , Carazo , en su calidad de Apoderado General Judicial del señor: Sergio Jose Baltodano Gonzalez, mayor de edad, soltero, economista, de este domicilio, identificada con cedula de identidad ciudadana número 042-160550-0002D, en contra de los señores : Alicia Maria Baltodano Gonzalez, mayor de edad, con estado civil y domicilio desconocido, Helna Maria Baltodano Gonzalez, mayor de edad, con estado y domicilio desconocido, Elba del socorro Baltodano Gonzalez, conocida registralmente como Elba del socorro Baltodano Gonzalez, nicaragüense, mayor de edad, con estado civil y domicilio desconocido, Guiselle Baltodano Gonzalez, conocida registralmente como Maria Guiselle Baltodano Gonzalez nicaragüense, mayor de edad, con estado civil y domicilio desconocido, Tesalia Maria Baltodano Gonzalez, nicaragüense , mayor de edad, con estado civil y domicilio desconocido, Carlos Moisés Baltodano Gonzalez, nicaragüense , mayor de edad y con estado civil y domicilio desconocido, Odett Isolina Baltodano Gonzalez, conocida registralmente como Adette Isolina Baltodano Gonzalez, nicaragüense, mayor de edad, con estado civil y domicilio desconocido, Ninet Teodolinda Baltodano Gonzalez, conocida registralmente como Ninette Maria Baltodano Gonzalez, nicaragüense , mayor de edad, con estado y domicilio desconocido, Martha José Baltodano Gonzalez, mayor de edad, con estado civil y domicilio desconocido . El bien inmueble Objeto de esta demanda es conocido como LA ALEJANDREÑA, ubicada en al nor-oeste del casco urbano de Diriamba.

Cítese por medio de edictos a los señores Alicia Maria Baltodano Gonzalez, mayor de edad, con estado civil y domicilio desconocido, Helna María Baltodano Gonzalez, mayor de edad, con estado y domicilio desconocido, Elba del socorro Baltodano Gonzalez, conocida registralmente como Elba del socorro Baltodano Gonzalez, nicaragüense, mayor de edad, con estado civil y domicilio desconocido, Guiselle Baltodano Gonzalez, conocida registralmente como Maria Guiselle Baltodano Gonzalez nicaragüense , mayor de edad, con estado civil y domicilio desconocido, Tesalia Maria Baltodano Gonzalez, nicaragüense , mayor de edad, con estado civil y domicilio desconocido, Carlos Moisés Baltodano Gonzalez, nicaragüense , mayor de edad y con estado civil y domicilio desconocido, Odett Isolina Baltodano Gonzalez, conocida registralmente como Adette Isolina Baltodano Gonzalez, nicaragüense, mayor de edad, con estado civil y domicilio desconocido , Ninet Teodolinda Baltodano Gonzalez, conocida registralmente como Ninette Maria Baltodano Gonzalez , nicaragüense , mayor de edad, con estado y domicilio desconocido, Martha José Baltodano Gonzalez, mayor de edad, con estado civil y domicilio desconocido, para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los arts. 87 y 405 CPCN.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o en el portal Web de Publicaciones Judiciales del Poder Judicial, Dado en la ciudad de Diriamba, Carazo el 24 de Enero del año dos mil veinticuatro. (f) Dra. Zayra José Úbeda Rodríguez, Juzgado Local Civil (Oralidad) de Jinotepe y Diriamba Circunscripción Oriental. (f) WIANVASA

3-3

UNIVERSIDADES

Reg. 2024-00408 - M. 52705082 - Valor C\$ 95.00

UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA AVISO DE LICITACION PUBLICA 01-2024

La Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a través de la Unidad de Adquisiciones, hace del conocimiento de los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se ha publicado el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Pública 01-2024 – UNFLEP- “Construcción de pabellón de aulas de clase en el recinto Central I Etapa”, la cual se ejecutará bajo los procedimientos de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

Los interesados podrán obtener mayor información en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la UNFLEP, ubicadas en el km 166 ½ sobre carretera panamericana norte, en horario de oficina o al correo electrónico adquisiciones@unflep.edu.ni . El PBC para la presente contratación está disponible en el sitio web www.nicaraguacompra.gob.ni . La contratación se hará con fondos provenientes de la asignación presupuestaria del 6% constitucional a la Universidades.

Estelí, 14 de febrero del año 2024. Atentamente, (f) Rosa Yorlene Rayo Morán, Responsable Unidad de Adquisiciones UNFLEP

Reg. 2024-00409 - M. 52705120 Valor C\$ 95.00

UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS ESPINOZA PINEDA AVISO DE LICITACION SELECTIVA 01-2024

La Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a través de la Unidad de Adquisiciones, hace del conocimiento de los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se ha publicado el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Selectiva 01-2024 – UNFLEP- “Contratación de servicios de seguridad y vigilancia”, la cual se ejecutará bajo los procedimientos de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

Los interesados podrán obtener mayor información en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la UNFLEP, ubicadas en el km 166 ½ sobre carretera panamericana norte, en horario de oficina o al correo electrónico adquisiciones@unflep.edu.ni . El PBC para la presente contratación está disponible en el sitio web www.nicaraguacompra.gob.ni . La contratación se hará con fondos provenientes de la asignación presupuestaria del 6% constitucional a la Universidades.

Estelí, 14 de febrero del año 2024. (f) Rosa Yorlene Rayo Morán, Responsable Unidad de Adquisiciones UNFLEP

Reg. 2024-00410 - M. 52705044 - Valor C\$ 95.00

UNIVERSIDAD NACIONAL FRANCISCO LUIS
ESPINOZA PINEDA
AVISO DE LICITACION SELECTIVA 02-2024

La Universidad Nacional Francisco Luis Espinoza Pineda, a través de la Unidad de Adquisiciones, hace del conocimiento de los oferentes inscritos en el Registro de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se ha publicado el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Selectiva 02-2024 - UNFLEP- "Compra de camión de 3.5 toneladas", la cual se ejecutará bajo los procedimientos de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

Los interesados podrán obtener mayor información en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones de la UNFLEP, ubicadas en el km 166 ½ sobre carretera panamericana norte, en horario de oficina o al correo electrónico adquisiciones@unflep.edu.ni. El PBC para la presente contratación está disponible en el sitio web www.nicaraguacompra.gob.ni. La contratación se hará con fondos provenientes de la asignación presupuestaria del 6% constitucional a la Universidades.

Estelí, 14 de febrero del año 2024. (f) Rosa Yorlene Rayo Morán, Responsable Unidad de Adquisiciones UNFLEP

Reg. 2024-00192 - M. 50927889 - Valor C\$ 285.00

EDICTO

Cítese al Lic. David de la Cruz Arias Pérez, Ex Director Administrativo Financiero de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, a fin que comparezca ante la Auditoría Interna, de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, para darle a conocer las diligencias de la Auditoría de Cumplimiento a los egresos del período del siete de febrero al treinta y uno de diciembre del 2022. Publíquese el presente edicto tres veces, con intervalos de cinco días hábiles, Managua 25 de enero del año 2024. (f) Lic. Mario Ramos Martínez, Auditor Interno Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

3-3

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2024-TP0463 - M. 36243535 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 901, folio 301, tomo IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

LESDI ONEYDA RIVERA MERCADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 448-130997-0001C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0464 - M. 21400440 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 157, folio 53, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

NADIESKA ALEJANDRA MENA ROBLETO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-140600-1001M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz".

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0465 - M. 26927511 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 156, folio 52, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:

KELLY SOLIETH GALO DÍAZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 124-261098-1000H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios

y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0466 - M. 25710280 Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 155, folio 52, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HESLLY MIRELIS ARRÓLIGA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 365-280998-1000W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0467 - M. 269911855 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 154, folio 52, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LISVIS DEL SOCORRO MARÍN ROSALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 121-260898-1005X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil

veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0468 - M. 25969098 Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 153, folio 51, tomo VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JENNIFER ALEYKA GONZÁLEZ OLIVAR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 127-160699-1002J ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0469 - M. 16994752 Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 805, folio 269, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHERYN MACIEL CERDA CÁRDENAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-110701-1001Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR**

TANTO: Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0470 M. 16994944 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 804, folio 268, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DARWING SMITH GUTIÉRREZ CAMPOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 042-160401-1001Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0471 M. 16573790 Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 803, folio 268, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EDWIN ELIÉZER BUSTOS HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-050800-1007V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0472 M. 20486402 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 802, folio 268, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA RAQUEL BUSTOS HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-130784-0009U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0473 M. 29697190 Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 801, folio 267, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONALAUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAVID JAVIER GONZÁLEZ PASOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-191101-1006P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0474 - M. 28731210 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 800, folio 267, tomo VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JUAN ALBERTO GUTIÉRREZ ABURTO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 041-041098-0001F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Bioanálisis Clínico** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0475 - M. 21380199 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 799 folio: 267, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

REGINA GUADALUPE COCA MEDINA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 041-081195-0005R ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0476 - M. 29462088 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 306 folio: 102, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

PATRICIA BENASIR AYALA MENDOZA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-140196-0021F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con mención en Administración de la Educación. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0477 - M. 23208796 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 305 folio: 102, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JESSENIA MARÍA MARADIAGA SILES. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-241283-1000J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Pedagogía con Mención en Educación Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con Mención en Educación Infantil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0478 - M. 27000807 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 297 folio: 99, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

BYRON JESÚS AGUILAR ALEMÁN. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-171299-1007P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Anestesia y Reanimación. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Anestesia y Reanimación.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0479 - M. 23908313 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 911 folio: 304, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

GYPSY ZARAHY FUENTES CARCACHE. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-160995-0008D ha aprobado en el mes de julio del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 23 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0480 - M. 34960206 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 769 folio: 257, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JOHANA MELISSA FLORES TÓRREZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-080395-0006C ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0481 - M. 96475963 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 900 folio: 300, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

OLGA MIRIAM MEJÍA URBINA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 449-210196-1000B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0482 - M. 23168404 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 899 folio: 300, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

YOLANDA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MENDOZA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 448-210598-0000M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Naturales.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0483 - M. 26255829 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 898 folio: 300, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JIMMY JOSUÉ MÉNDEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 441-010693-0004K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física – Matemática.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0484 - M. 26834787 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 897 folio: 299, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MARITZA DEL ROSARIO OROZCO MEZA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 452-080898-1000K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Managua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0485 - M. 32571199 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 896 folio: 299, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JOHNNY ANTONIO ALBIZÚA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 443-050498-1004A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física – Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación**

con mención en Física –Matemática. con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0486 - M. 26644325 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 895 folio: 299, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

IMELDA DEL CARMEN VALDIVIA GARCÍA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 441-040274-0004T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física – Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención Física – Matemática.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0487 - M. 22806560 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 894 folio: 298, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JESSENIA DEL ROSARIO VALLE MUÑOZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 452-260597-0000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física – Matemática. **POR**

TANTO: Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0488 - M. 20939176 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 893 folio: 298, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

DOLORES IVETT VELÁSQUEZ NAVAS. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 441-200383-0002J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0489 - M. 21618040 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 892 folio: 298, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MEYLING KARELY NAVAS Natural de Nicaragua. con documento de identidad 441-111094-0004C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios

y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física – Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0490 - M. 28838115 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 891 folio: 267, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

GRISELDA DEL CARMEN SUAZO HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 452-110593-0000M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Enfermería en Materno Infantil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Materno Infantil.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0491 - M. 23652072 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 890 folio: 297, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

CENELIA ALEYDA ROSTRÁN DIAZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 610-040797-1002A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme

al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Trabajo Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Trabajo Social.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz».

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0492 - M. 23652072 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 889 folio: 297, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MARVIN JAZAEL CASTRO AVERRUZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 241-210197-0001S ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0493 - M. 23814942 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 888 folio: 296, tomo: IX del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MÍRIAM DEL SOCORRO TINOCO SOBALVARRO. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 441-191090-0002P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0494 - M. 22230691 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°152 folio: 51, tomo: VIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

AUXILIADORA ERMICENDA MOLINA RAMÍREZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 604-240595-0000X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Desarrollo Rural Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Desarrollo Rural Sostenible.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0495 - M. 18108633 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 798 folio: 266, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ETHEL NOHEMÍ RUIZ VALVERDE. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 041-150597-0001C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0496- M. 17782952 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 797 folio: 266, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JUAN DE DIOS GÓMEZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 041-060101-1008X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0497 - M. 16400025 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 796 folio: 266, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

MICHAEL JHONATAN FLORES LÓPEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 401-040301-1003M ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero Agrónomo.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0498 - M. 2324715386 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 795 folio: 265, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

YAVELQUI SARAÍ LÓPEZ RAMÍREZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 041-211000-1000L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0499- M. 2324715300 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 794 folio: 265, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

RACHELL ISAYANA ESTEBAN MEDRANO. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 041-111200-1005H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera Agrónoma.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0500 - M. 37928272 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 304 folio: 102, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JOEL ELÍAS ALVARADO AMADOR. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 408-130385-0002J ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil nueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Turismo Sostenible. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Turismo Sostenible.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0501- M. 2325317783- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 303 folio: 101, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ANIA ELIZABETH DIAZ MORALES. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-300483-0024J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Pedagogía con Mención en Educación Primaria. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Primaria.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f)
Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0502 - M. 9700965 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico

Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 302 folio: 101, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

WESTERMAN EDUARDO HUETE ALEMÁN. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 003-160394-0002X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Física –Matemática.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0503- M. 24134805 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 301 folio: 101, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

REYNA DE LOS ANGELES RAMÍREZ REYES. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-130380-0069F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Cultura y Artes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Cultura y Artes.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0504 - M. 25480671 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en el registro N° 300 folio: 100, tomo: XIII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

NANCY GUADALUPE GALLO MONTIEL. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-110303-1038X ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Inglés.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0505- M. 26785287 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 817 folio: 273, tomo: V del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ELIZABETH YAOSCA VALLEJOS HERNÁNDEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-231196-0027W ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0506 - M. 26661119 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N°816 folio: 272, tomo: V del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JELTSIN AMANDA CARDOZA PRADO. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-090395-0004U ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0507- M. 26834520 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 12 folio: 4, tomo: XVII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

LUIS JOSE MADRIZ PÉREZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 121-201098-1005X ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Ingeniería en Licenciatura en Mercadotecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0508- M. 25833960 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 910 folio: 304, tomo: VI del libro de

Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ANDREA PATRICIA MENDOZA PINEDA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-050696-0016N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina . **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0509 - M. 41139125- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 909 folio: 303, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

SANTIAGO JESÚS WASHINGTON GRANADO. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 607-210891-0003N ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctor en Medicina y Cirugía.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0510 - M. 26328408 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica

que en el registro N° 294 folio: 98, tomo: VII del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

KATHERINE YAHOSKA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 401-281299-1005S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio de la carrera de: Licenciatura en Bioanálisis Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 20 de octubre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0511- M. 44587414 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 192 folio: 64, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ANDREA LUCÍA CÓRDOBA PERALTA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 161-230684-0004M ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Doctorado en Gestión y Calidad de la Investigación Científica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Gestión y Calidad de la Investigación Científica.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0512- M. 44603634 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 191 folio: 64, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

INDIRA MASSIEL MÉNDEZ JARQUÍN. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 441-060893-0002G ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Metodología y Didácticas para la Educación Superior. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Metodología y Didácticas para la Educación Superior.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0513 - M. 42805740 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 190 folio: 64, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

JOSEFA EUFEMIA VÁSQUEZ CANDA. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 203-190373-0001V ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Educación e Intervención Social. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Educación e Intervención Social.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”. Es conforme, Managua, 27 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0514- M. 44587414 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 189 folio: 63, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

HANZEL JOHAN MEDRANO JUÁREZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-270987-0038D ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Especialidad en Gestión Aduanera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Gestión Aduanera.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0515- M. 43274728 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 188 folio: 63, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

ANA MARÍA NOVOA RAMÍREZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 001-210572-0049H ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Gerencia y Administración Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Gerencia y Administración Pública.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0516- M. 44453159 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 187 folio: 63, tomo: VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “ **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA -POR CUANTO:**

SERGIO ANDRÉS PORRAS ÁLVAREZ. Natural de Nicaragua. con documento de identidad 401-021295-0008Y ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Finanzas.** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo Directora.

Reg. 2024-TP0517 - M. 44696065 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 186, folio 62, tomo VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

KATHEINE YOMARA LAGUNA ÚBEDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 601-070394-0000B ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico: Maestría en Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0518 - M. 44190882 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 185, folio 62, tomo VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NINOSKA DEL SOCORRO ORDÓÑEZ FONSECA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-111099-0002V ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico: Maestría en Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Finanzas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0519 - M. 42104236 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 184, folio 62, tomo VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIA MARGARITA PADILLA BARBOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-060292-0031C ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico: Maestría en Administración funcional de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración Funcional de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0520 - M. 43941974 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 183, folio 61, tomo VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANÍBAL ANTONIO CHAVARRÍA BRENES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 401-251288-0002F ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico: Maestría en Administración funcional de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración Funcional de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0521 - M. 43841764 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 182, folio 61, tomo VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ BUSTOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-030892-0018V ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico: Maestría en Administración funcional de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración Funcional de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0522 - M. 31868440 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 181, folio 61, tomo VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ISABEL CRISTINA SALINAS PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-040984-0002F ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico: Maestría en Administración funcional de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Administración Funcional de Empresas** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0523 - M. 39894086 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 180, folio 60, tomo VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÁNGELA ROSA RODRÍGUEZ ICABALCETA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 441-040977-0002V ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico: Maestría en Derecho Procesal Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Derecho Procesal Civil** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0524 - M. 27023949 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 179, folio 60, tomo VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HERMES JULÁN CARACAS LACAYO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 001-061085-0028P ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico: Maestría en Enseñanza de la Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Enseñanza de las Ciencias** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2024-TP0525 - M. 43032514 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en el registro N° 178, folio 60, tomo VI del libro de Registro que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DIONISIA KARELIA RODRÍGUEZ LAGUNA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad 165-140298-1000S ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme al Plan de Estudio del programa de posgrado académico: Maestría en Dirección de Operaciones y Calidad. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Máster en Dirección de Operaciones y Calidad** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. La Rectora de la Universidad Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General Roberto Enrique Flores Díaz”.

Es conforme, Managua, 27 de noviembre del año 2023. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.